INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA ALUMNOS MEJORES EGRESADOS.

Caacupé,30de junio de 2014

Señor.
Dr. Carlos Maria López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 300/2014 de fecha 13 de mayo de 2.014,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente de llamado N° 314.434 de fecha 22 de mayo de 2014 – ID: 272.037***, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA ALUMNOS MEJORES EGRESADOS..**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 17 de junio del corriente año a las 09:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **GLODE S.A** con Mesa de entrada central n° 1998 de fecha 09 de junio siendo las 08: 54. ----------
2. **JORGE NERY ARANA JARA** con mesa de entrada central N° 2047 de fecha 17 de junio siendo las 08:36 hs.----------
3. **AGROGANADERA PIRO^ Y** con mesa de entrada central N° 2048 de fecha 17 de junio siendo las 08:38 hs.----------
4. **DISTRI TOTAL** con mesa de entrada central N° 2049 de fecha 17 de junio siendo las 09:00 hs.----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del único sobre en virtud a **la Circular DNCP N° 31/2013** y el art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de contracciones (UOC) de la gobernación de cordillera, cito Dr. Venancio pino y pozo de la virgen de la ciudad de Caacupé el mismo se detalla a continuación.

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobre oferta de la siguiente firma:

1. **GLODEN S.A** con Mesa de entrada central n° 1998 de fecha 09 de junio siendo las 08: 54. ----------
2. **JORGE NERY ARANA JARA** con mesa de entrada central N° 2047 de fecha 17 de junio siendo las 08:36 hs.----------
3. **AGROGANADERA PIRO^ Y** con mesa de entrada central N° 2048 de fecha 17 de junio siendo las 08:38 hs.----------
4. **DISTRI TOTAL** con mesa de entrada central N° 2049 de fecha 17 de junio siendo las 09:00 hs.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- GLODEN S.A
Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es: G. 6.302.000 (Guaraníes, seis millones trescientos dos mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta Oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, constancia de SIPE N° 1301153, copia de IVA, Certificado de cumplimiento con el seguro social.

2- JORGE NERY ARANA JARA Presento Carta oferta, precio total con IVA:.- El precio total de la oferta es: G. 5.842.000 (Guaraníes, cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta Oferta firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Declaración jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, copias de contrato, Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC, Fotocopia simple de su última declaración de IVA

3- AGROGANADERA PIRO^ Y Presento Carta oferta, precio total con IVA:.-- El precio total de la oferta es: G. 8.832.000 (Guaraníes, ocho millones ochocientos treinta y dos mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta Oferta firmado y sellado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Declaración jurada del Art. 40, Fotocopia simple de Cedula Tributaria (RUC), Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Patente Municipal, Balance de 2010 y 2011.

4- DISTRI TOTAL Presento Carta oferta, precio total con IVA:.---------- El precio total de la oferta es: G. 5.842.000 (Guaraníes, cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta Oferta firmado y sellado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Anexo C especificaciones técnicas, Declaración jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Certificado de Cumplimiento tributario, Patente Municipal.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11

Se considerará lo establecido en el Art. 2° de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se menciona que no fue considerado el margen de preferencia indicado precedentemente.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GLODEN S.A	JORGE NERY ARANA JARA	AGROGANADERA PIRO^Y	DISTRI TOTAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	GLODEN S.A	JORGE NERY ARANA JARA	AGROGANADERA PIRO^Y	DISTRI TOTAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Nº	GLODEN S.A	JORGE NERY ARANA JARA	AGROGANADERA PIRO^Y.	DISTRI TOTAL
1	6.302.000	5.842.000	8.832.000	5.842.000

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. Aspecto técnico:
Se menciona que las empresas han cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Gobernación de Cordillera.----------

b. Aspecto legal:

Del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes se informa cuanto sigue:

Las firmas **GLODEN S.A y AGROGANADERA PIRO^Y,** han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación.

Las firmas **JORGE NERY ARA E HIJOS Y DISTRI TOTAL**: han presentado todos los documentos sustanciales y no así los formales:

- **Experiencia:** Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado. Presentar *Referencia prestación de servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-*

La UOC ha solicitado por escrito vía email, en virtud al Art. *59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocate.* Así mismo se informa que ambas empresas han presentado documentos pero no lo que la convocante ha solicitado, según consta en autos, por los motivos expuestos precedentemente se menciona que las firmas no han acreditado los documentos solicitados en la presente convocatoria, contraponiéndose con lo establecido en la reglamentaciones legales que se citan a continuación:

- Decreto 21909/03- Art. 59 2º y 5º Párrafo que reza: *...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* ***Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o***

documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA...***----------

- Art. 28 de la Ley 2051/2003 que expresa taxativamente: *...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***
-

Por tal motivo la oferta de las firmas **JORGE NERY ARANA Y DISTRI TOTAL,** han sido rechazadas las ofertas en virtud a lo establecido en el párrafo anterior. -----
---

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis económico de las ofertas presentadas por las firmas **GLODEN S.A y AGROGANADERA PIRO^Y,** han sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la institución Departamental----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe en referencia a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y habiendo evaluado la única oferta presentado; se solicita al Señor Gobernador salvo su mejor parecer **DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA** en amparo a lo establecido en la Ley en su **Art. 30** "**Declaración de llamado desierto**" que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien , por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Artículo 15de la presente Ley....*" y **AUTORIZAR UNA NUEVA CONVOCATORIA** en virtud a lo establecido en el último párrafo del mismo artículo que expresa: "*...la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación de los oferentes.*-----

Es mi informe. ----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Encargado de UOC